PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 29 febrero de 2024

Señor
YESID MAURICIO FLOREZ GOMEZ
SUPERVISOR CONTRATO No.**CO1.PCCNTR.5816730 de 2024**
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **FEBRERO** del año 2024

Referencia: No **CO1.PCCNTR.5816730** del 2024

DANIEL DELGADO GRATERÒN identificado con la cédula de ciudadanía **No. 13389523** de Zulia n.s en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($45.250.856). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) DIEZ (10) pagos iguales mensuales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno incluido, b) y un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2024.

Plazo: Será hasta el 4 de diciembre de 2024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CIDM SENA REGIONAL SANTANDER.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Orientar formación titulada en las instituciones educativas asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media presencial	**Evidencia 1** Ejecución de la formación académica
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Preparar las actividades de aprendizaje necesarias para el buen desarrollo de las competencias.	**Evidencia 2** Actividad de Aprendizaje Sena Virtual
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Formación Titulada **Ficha Nº 2694808** Técnica en Programación de Software **Ficha Nº 2694987** Técnica en Programación de Software **Ficha Nº 2699820** Técnica en Programación de Software **Ficha Nº 2905892** Técnica en Programación de Software	**Evidencia 3** Actividad de aprendizaje
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que, de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Inscripción de aprendices nuevos rutas, asociación de Aprendices, y proceso de matrícula	**Evidencia 4** Reporte de aprendices inscritos a las nuevas fichas. Senasofiaplus
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de	Reunión con coodinadores, rectores, homólogos, líder articulación con la media e instructores Sena.	Reunión en la Institución Educativa Rafael García Herreros y Santo Angel

	Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.		
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Inducción a los nuevos aprendices SENA	**Evidencia 6** Guía de aprendizaje de la inducción.
7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Planeación Pedagógica TN en Técnica en Programación de Software 2024	**Evidencia 7** Planeación pedagógica, portafolio del instructor
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Gestionar la solicitud de matrícula de los nuevos aprendices Sena a las fichas del programa correspondiente	**Evidencia 8** Cartas de solicitud de matrícula para las nuevas fichas
9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Formación Titulada **Ficha Nº 2694808** Técnica en Programación de Software **Ficha Nº 2694987** Técnica en Programación de Software **Ficha Nº 2699820** Técnica en Programación de Software **Ficha Nº 2905892** Técnica en Programación de Software	**Evidencia 9** Ejecución de la formación académica
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la	Cumplir con los requisitos de certificación de inscripción y los pagos de aportes mensuales al Sistema de Seguridad Social Integral.	**Evidencia 10** Copia de planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, planilla No 4536479566 expedido por SOI correspondiente al mes de enero del año 2024

	declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación mencionada	**Evidencia 11** Coordinación de programas especiales CIDM
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Presenté oportunamente los informes requeridos por el supervisor del contrato	**Evidencia 12** Informe mensual de actividades de febrero del 2024
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Cargar en la plataforma SECOP II los archivos GF Y GC, debidamente diligenciados y organizados.	**Evidencia 13** Capturas SECOP II
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	N.A	N/A
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad	Entrega formato reporte de horas del mes febrero	**Evidencia 15** Formato Reporte Horas
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se cumple a cabalidad lo descrito en la obligación mencionada	**Evidencia 16** Coordinación de programas especiales CIDM

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4536479566** de la planilla, expedida por SOI del mes de enero del 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (21) folios

Cordialmente,

Firma
DANIEL DELGADO GRATERÓN

Contratista

C.C. No. 13.389.523

Recibí a satisfacción:

Firma
YESID MAURICIO FLOREZ GOMEZ
Supervisor Contrato No.**CO1.PCCNTR.5816730 de 2024**
Coordinador Académico Programas Especiales

DANIEL DELGADO GRATERÒN
CO1.PCCNTR. 5816730
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

1 **Obligación:** Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.

Acciones realizadas: Orientar formación titulada en las instituciones educativas asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media presencial

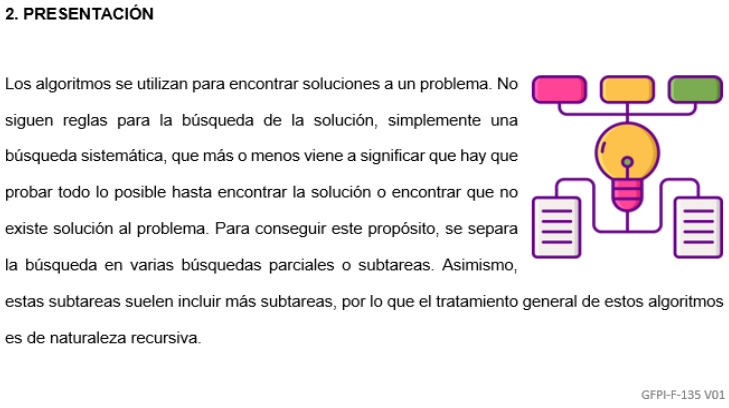
Evidencia:



2 **Obligación:** Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.

Acciones realizadas: Preparar las actividades de aprendizaje necesarias para el buen desarrollo de las competencias.

Evidencia:



2. PRESENTACIÓN

Los algoritmos se utilizan para encontrar soluciones a un problema. No siguen reglas para la búsqueda de la solución, simplemente una búsqueda sistemática, que más o menos viene a significar que hay que probar todo lo posible hasta encontrar la solución o encontrar que no existe solución al problema. Para conseguir este propósito, se separa la búsqueda en varias búsquedas parciales o subtareas. Asimismo, estas subtareas suelen incluir más subtareas, por lo que el tratamiento general de estos algoritmos es de naturaleza recursiva.

DANIEL DELGADO GRATERÒN
CO1.PCCNTR. 5816730
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

3 **Obligación:** Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.

Acciones realizadas:
Formación Titulada
Ficha Nº 2694808 Técnica en Programación de Software
Ficha Nº 2694987 Técnica en Programación de Software
Ficha Nº 2699820 Técnica en Programación de Software
Ficha Nº 2905892 Técnica en Programación de Software

Evidencia:

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Programacion de Software
- Código del Programa de Formación:
- Nombre del Proyecto: Desarrollo de software a la medida para el sector empresarial
- Fase del Proyecto : Planeación
- Actividad de Proyecto: Estructurar la base de datos de acuerdo al diseño y el motor de base de datos seleccionado
- Competencia: Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Resolver procesos lógicos a través de la implementación de Algoritmos y el lenguaje de programación seleccionado.
- Duración de la Guía: 92 horas

4 **Obligación:** Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que, de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

Acciones realizadas: Inscripción de aprendices nuevos rutas, asociación de Aprendices, y proceso de matrícula

Evidencia:

1	SANTO ANGEL		2906030			
2	FICHA	DOCUMENTO	NUMERO	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO
3	2906030	TI	1098689368	BRISTLEY YURITZA	AGUDELO	SERRANO
4	2906030	TI	1093140316	DIEGO ARLEY	ALBARRACIN	URBINA
5	2906030	TI	1097099489	BRAYAN ESTEBAN	ALTUVE	MEJIA
6	2906030	TI	1097500612	CIELO BRIYID	ARAGON	TRUJILLO
7	2906030	TI	1097098835	SHARITH JULIETH	ARCINIEGAS	RODRIGEZ
8	2906030	TI	1142715287	CHEILY NICOLE	ARIZA	ORTIZ
9	2906030	TI	1232894039	MAYDEL DEYERIN	DIAZ	SUAREZ
10	2906030	TI	1097099362	WILLIAM SNEIDER	DULCEY	CHACON
11	2906030	TI	1097105356	DANIEL ESTEBAN	ESCOBAR	RINCON
12	2906030	PPT	6451955	ENRIQUE JOSE	ESPINOZA	SEQUERA
13	2906030	TI	1095582259	CRISTOPHER ALBERTO	GOMEZ	GONZALES
14	2906030	TI	1097104197	KAREN JULIETH	GUTIERREZ	RAVELO
15	2906030	TI	1098693154	JUANA VALENTINA	HERNANDEZ	ARCINIEGAS
16	2906030	TI	1095307201	ANDERSON STICK	HERRERA	AVILA
17	2906030	TI	1095309273	VALERY JHORLYN	JIMENEZ	BECERRA

DANIEL DELGADO GRATERÒN
CO1.PCCNTR. 5816730
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

5 **Obligación:** Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.

Acciones realizadas: Reunión con coordinadores, rectores, homólogos, líder articulación con la media e instructores Sena.

Evidencia:



6 **Obligación:** Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.

Acciones realizadas: Inducción a los nuevos aprendices SENA

Evidencia:

- Competencia: Inducción.
- Resultado de Aprendizaje Alcanzar: Identificar la dinámica organizacional del SENA y el rol de la Formación Profesional Integral de acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional.
- Duración de la Guía: 5 horas

2. PRESENTACIÓN



Apreciado aprendiz bienvenido a la institución más querida por los colombianos, en adelante usted será el centro de atención, a quien serán dirigidos todos los esfuerzos institucionales, pedagógicos, morales y formativos para que su proyecto de vida pueda se forjado y fortalecido.

El desarrollo de esta competencia consta de tres guías; se inicia por su conocimiento de la institución SENA: su identidad, imagen corporativa e historia, servicios y normas de convivencia. En la segunda guía se presenta la estrategia de formación profesional integral del SENA, los desarrollos tecnológicos que la soportan y en la tercera guía tendrá las herramientas para ajustar su proyecto de vida como profesional y ciudadano, de manera que satisfaga sus expectativas en el SENA para contribuir a su desarrollo humano, social y técnico.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Reflexión Inicial

DANIEL DELGADO GRATERÒN
CO1.PCCNTR. 5816730
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

7 Obligación: Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

Acciones realizadas: Planeación Pedagógica TN en Técnica en Programación de Software 2024

Evidencia:

4	Fecha de Elaboración	19 de mayo de 2022
5	Denominación del Programa de Formación	Programación de Software
6	Modalidad de Ejecución	Presencial
7	Código y versión del Programa	233104 - V2
8	Nombre del Proyecto (Diligencie esta casilla únicamente si es u	Programación de módulos de sistema de información orientado a servicios
9	Código del Proyecto (Diligencie esta casilla únicamente si es ur	
10	Instructor(es) que elabora la planeación pedagógica	Zulema Yidney Leon Escobar,Magad Milena Garcia Gamboa, Victor Claudio Vladimir Cortes Arevalo — Regional Cauca - Centro de Teleinformática y Producción

	FASE DE PROYECTO (Si el programa es de titulada)	ACTIVIDAD DE PROYECTO (si el programa es titulada)	COMPETENCIA	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE A DESARROLLAR	DURACIÓN ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE (HORAS)		ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ACTIVAS	AMBIENTES DE APRENDIZAJE TIPIFICADOS			CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA E APRENDIZA
					HORAS TRABAJO DIRECTO	HORAS TRABAJO INDEPENDIENTE		AMBIENTE	MATERIALES DE FORMACIÓN	INSTRUCTORES RESPONSABLES		
15	Inducción	Reconocer el entorno en el marco de la Formación Profesional Integral de acuerdo con las políticas definidas por la institución.	Resultado de aprendizaje de la inducción.	Inducir al aprendiz en la Formación Profesional Integral del SENA.	46	2	Taller de socialización y debates.		Inducción	Instructor competencia	Reconoce la identidad institucional y los procedimientos administrativos y formativos. Identifica los componentes y estructura de la Formación Profesional Integral según el programa de formación y su perfil como aprendiz del SENA. Incorpora a su proyecto de vida las oportunidades	Actividades de Inducción
16				GA1-220501046-AA1. Reconocer software de sistemas, software de programación y software de aplicaciones.	6	2	LLuvia de Ideas.			Instructor competencia	• Reconoce características de equipos TIC, tipos de software y servicios de internet, de acuerdo con la tecnología a utilizar. • Elige herramientas TIC, de acuerdo con las necesidades de información y comunicación.	Evidencia de conocimiento: Mapa Conceptual referente a lo Software y servicios que se ofre (Relacionar correctamente los servicios de internet.) GA1-220501046-AA1-EV01.

ANÁLISIS | PLANEACIÓN | EJECUCIÓN | EVALUACIÓN | Detalle Guías | D ...

8 Obligación: Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.

Acciones realizadas: Gestionar la solicitud de matrícula de los nuevos aprendices Sena a las fichas del programa correspondiente

Evidencia:

Bucaramanga, febrero 13 de 2024

DOCTOR:
JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL (E)
DISEÑO Y MANUFACTURA.
FLORIDABLANCA

Ref. Envió de candidatos al Programa de Técnico en Programación de Software

Cordial Saludo.

Atentamente me dirijo a usted para solicitar la realización del proceso de matrícula a 26 estudiantes del grado 10 que están inscritos en el **Instituto SANTO ANGEL**, candidatos para realizar la articulación en el programa TÉCNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE.

FICHA 2905991 - TÉCNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE

Numero Documento Identidad	Nombre Completo	Apellido Completo
1095808273	KAROL GISELLA	OREJUELA JEREZ
1095308882	WILSON CAMILO	ORTEGA DIAZ
1099742134	SARAY DAYANA	PICON ORDUZ

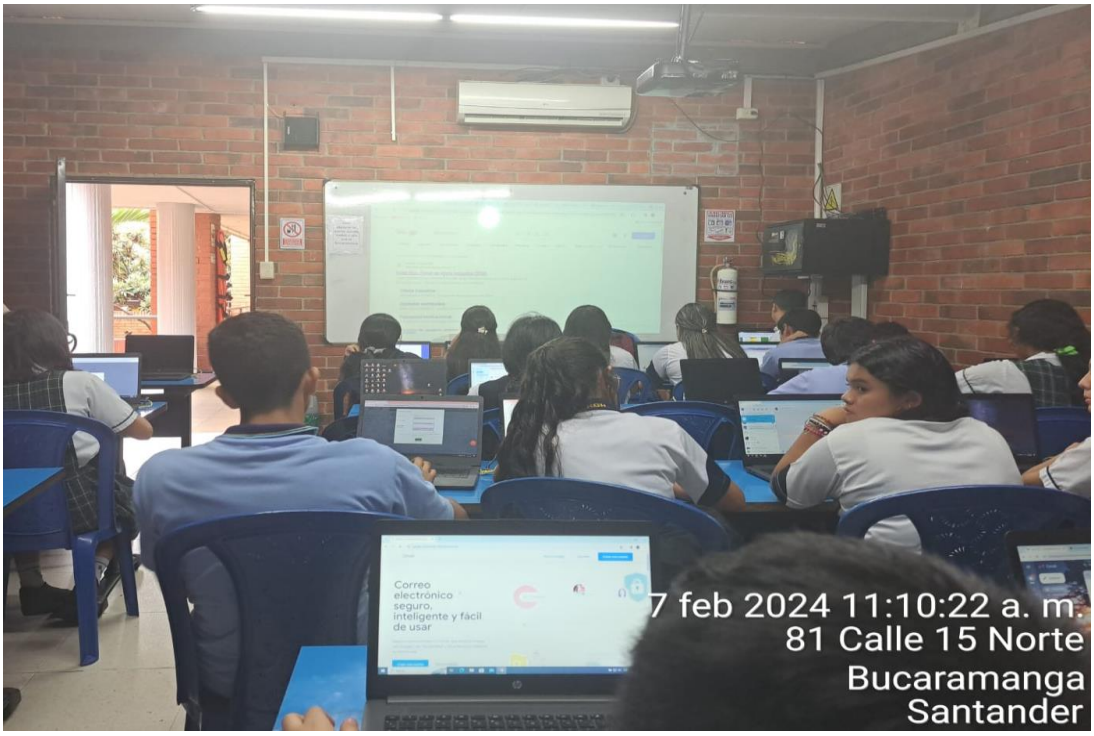
9 Obligación: Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.

Acciones realizadas: <u>Formación Titulada</u>

Ficha Nº 2694808 Técnica en Programación de Software
Ficha Nº 2694987 Técnica en Programación de Software
Ficha Nº 2699820 Técnica en Programación de Software
Ficha Nº 2905892 Técnica en Programación de Software

DANIEL DELGADO GRATERÒN
CO1.PCCNTR. 5816730
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

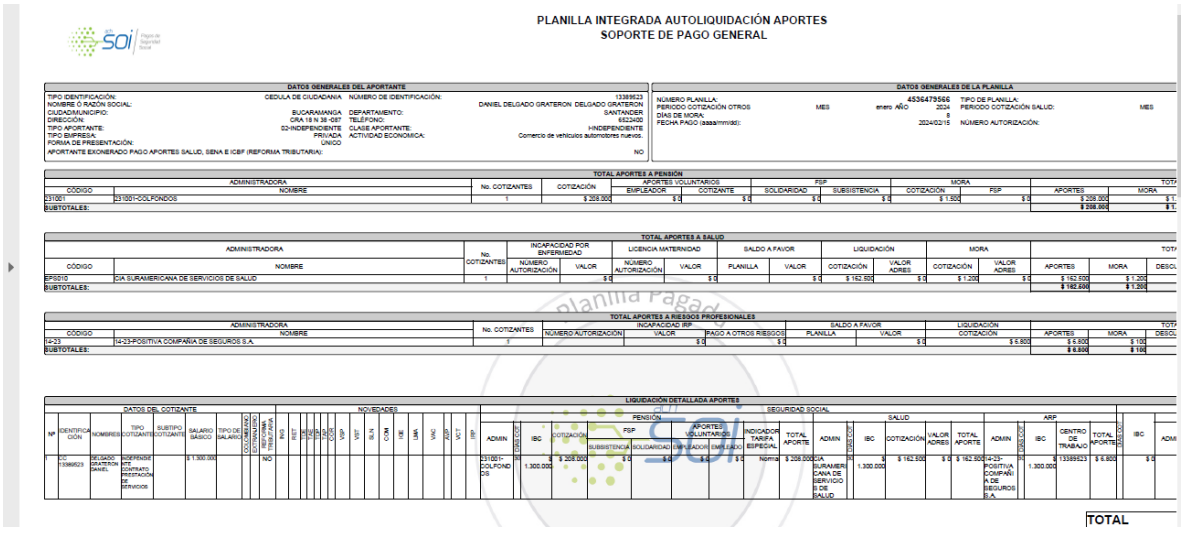
Evidencia:



10 Obligación: Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

Acciones realizadas: Cumplir con los requisitos de certificación de inscripción y los pagos de aportes mensuales al Sistema de Seguridad Social Integral.

Evidencia:



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13389523
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DANIEL DELGADO GRATERON DELGADO GRATERON
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 18 N 38 -087	TELÉFONO:	6523400
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			45364795 66
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			5
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/02/15
TIPO DE PLANILLA:			
PERIODO COTIZACIÓN SALUD:			MES
NÚMERO AUTORIZACIÓN:			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	APORTES	MORA	TOTA
23101	23101-COLFONDOS	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 208.000	$ 1.	$ 1.
SUBTOTALES:										$ 208.000	$ 1.	$ 1.

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	APORTES	MORA	TOTA DESCU
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 162.500	$ 1.200	
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 1.200	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTA DESCU
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0			$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 100	
SUBTOTALES:									$ 6.800	$ 100	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	ACTUALIZACIÓN IBC	EXTRANJERO	RECLUTADA	NOVEDADES IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 13389523	DELGADO GRATERON DANIEL	1-DEPENDIENTE DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO															

SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMINISTRADORA	PENSIÓN DIAS COTIZADOS	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS APORTE EMPLEADO	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS APORTE AFILIADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
23101-COLFONDOS	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000

SEGURIDAD SOCIAL SALUD ADMINISTRADORA	SALUD DIAS COTIZADOS	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE
EPS010-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500

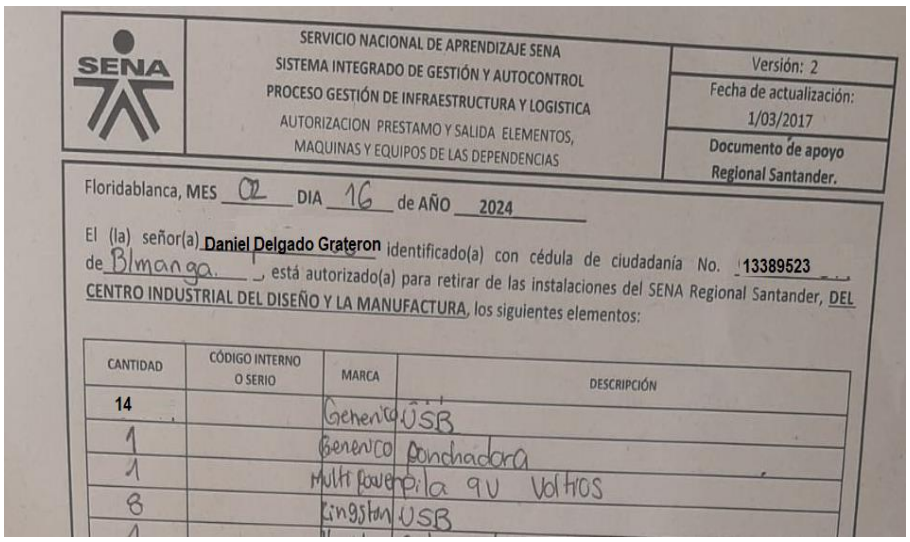
SEGURIDAD SOCIAL ARP ADMINISTRADORA	ARP DIAS COTIZADOS	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	APORTES EN MORA	IBC	ADMI
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 13389523	$ 6.800		$ 0	

TOTAL

11 Obligación: Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato,

por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente

Acciones realizadas: Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación mencionada
Evidencia:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA
AUTORIZACION PRESTAMO Y SALIDA ELEMENTOS, MAQUINAS Y EQUIPOS DE LAS DEPENDENCIAS

Versión: 2
Fecha de actualización: 1/03/2017
Documento de apoyo Regional Santander.

Floridablanca, MES 02 DIA 16 de AÑO 2024

El (la) señor(a) Daniel Delgado Grateron identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13389523 de Bmanga., está autorizado(a) para retirar de las instalaciones del SENA Regional Santander, DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, los siguientes elementos:

CANTIDAD	CÓDIGO INTERNO O SERIO	MARCA	DESCRIPCIÓN
14		Generico	USB
1		Generico	Ponchadora
1		Multipower	pila 9V Voltios
8		Kingston	USB

12 Obligación: Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Acciones realizadas: Presenté oportunamente los informes requeridos por el supervisor del contrato
Evidencia:

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 29 febrero de 2024

Señor
YESID MAURICIO FLOREZ GOMEZ
SUPERVISOR CONTRATO No.**CO1.PCCNTR.5816730 de 2024**
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **FEBRERO** del año 2024

Referencia: No **CO1.PCCNTR.5816730** del 2024

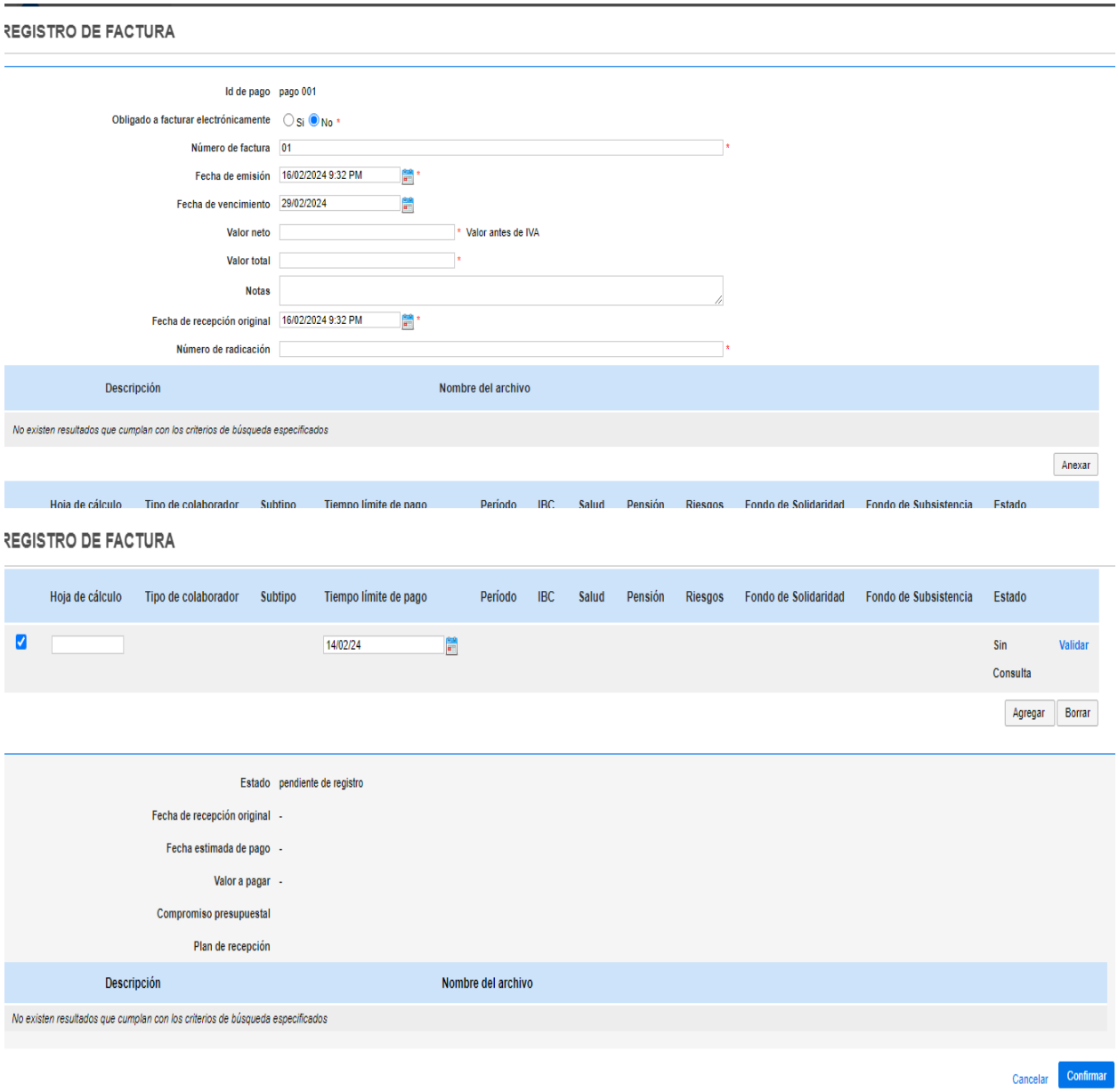
DANIEL DELGADO GRATERÒN identificado con la cédula de ciudadanía **No. 13389523** de Zulia n.s en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

DANIEL DELGADO GRATERÒN
CO1.PCCNTR. 5816730
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

13 Obligación: Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

Acciones realizadas: Cargar en la plataforma SECOP II los archivos GF Y GC, debidamente diligenciados y organizados.

Evidencia:



14 Obligación: Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.

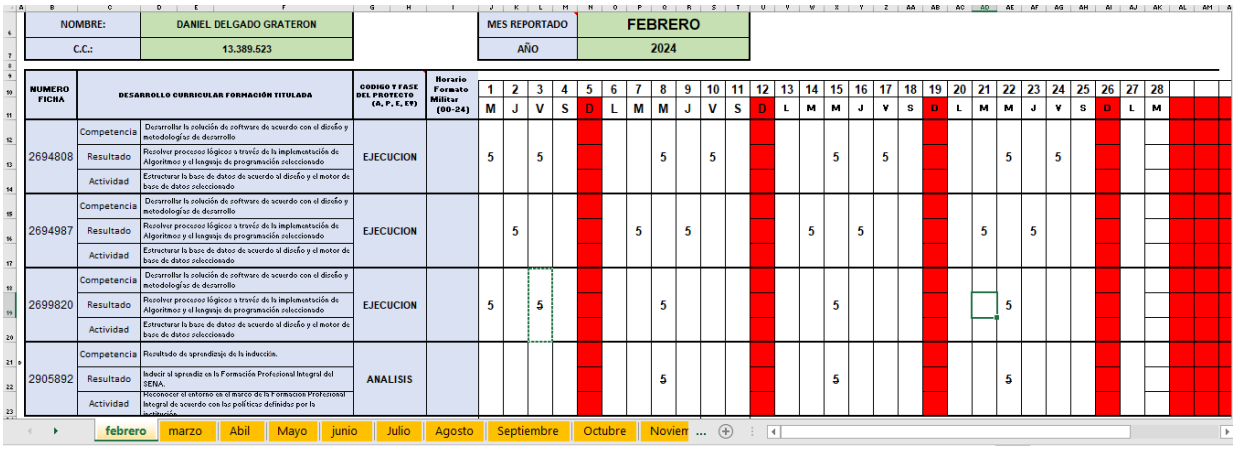
Acciones realizadas: N.A
Evidencia: N.A

DANIEL DELGADO GRATERÒN
CO1.PCCNTR. 5816730
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

15 Obligación: El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad

Acciones realizadas: Entrega formato reporte de horas del mes febrero

Evidencia:



NOMBRE:	DANIEL DELGADO GRATERON		MES REPORTADO	FEBRERO
C.C.:	13.389.523		AÑO	2024

| NUMERO FICHA | DESARROLLO CURRICULAR FORMACIÓN TITULADA | | CODIGO Y FASE DEL PROYECTO (A, P, E, EV) | Horario Formato Militar (00-24) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
|---|
| | | | | | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M |
| 2694808 | Competencia | Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo | EJECUCION |
| | Resultado | Resolver procesos lógicos a través de la implementación de Algoritmos y el lenguaje de programación seleccionado | | | 5 | | 5 | | | | | 5 | | 5 | | | | | 5 | | 5 | | | | | 5 | | 5 | | | | |
| | Actividad | Estructurar la base de datos de acuerdo al diseño y el motor de base de datos seleccionado |
| 2694987 | Competencia | Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo | EJECUCION |
| | Resultado | Resolver procesos lógicos a través de la implementación de Algoritmos y el lenguaje de programación seleccionado | | | | 5 | | | | | 5 | | 5 | | | | | 5 | | 5 | | | | | 5 | | 5 | | | | |
| | Actividad | Estructurar la base de datos de acuerdo al diseño y el motor de base de datos seleccionado |
| 2699820 | Competencia | Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo | EJECUCION |
| | Resultado | Resolver procesos lógicos a través de la implementación de Algoritmos y el lenguaje de programación seleccionado | | | 5 | | 5 | | | | | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | |
| | Actividad | Estructurar la base de datos de acuerdo al diseño y el motor de base de datos seleccionado |
| 2905892 | Competencia | Resultado de aprendizaje de la inducción. | ANALISIS |
| | Resultado | Inducir al aprendiz en la Formación Profesional Integral del SENA. | | | | | | | | | | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | |
| | Actividad | Reconocer el entorno en el marco de la Formación Profesional Integral de acuerdo con las políticas definidas por la institución. |